Resolución Nº 264 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012 "CONTRATACIÓN DE SALÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 13 de septiembre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.581/2011 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"*, de fecha 30 de diciembre de 2011;

La Resolución Nº 035/2012 de fecha 24 de enero de 2012 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012"*;

La Resolución Nº 211/2012 de fecha 23 de julio de 2012, *"Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012 para la Contratación de Salón y Apoyo Logístico para Eventos"*;

El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012 *"Contratación de Salón y Apoyo Logístico para Eventos"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 02 de agosto de 2012;

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012 para la *"Contratación de Salón y Apoyo Logístico para Eventos"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 326557 de fecha 31 de julio de 2012;

Las Invitaciones cursadas a las firmas: Bahía S.A., Organización Integral S.R.L., Villa Morra S.A., Consorcio Hotelero Sudamericano S.A. y Premier Hill S.A.;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 027/2012, llevada a cabo en fecha 20 de agosto de 2012, en la cual presentaron ofertas los consultores: Cooperativa Ñe'e Coop Ltda., Smar Consultoría y Organización Integral S.R.L.;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 019/2012 de fecha 06 de setiembre de 2012, correspondiente a la LCO Nº 05/2012 *"Contratación de Salón y Apoyo Logístico para Eventos"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa Cooperativa Ñe'e Coop Ltda.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8.604 de fecha 15 de marzo de 2012 *"Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

///..

Resolución Nº 264 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012 "CONTRATACIÓN DE SALÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

..\\..

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012 *"Contratación de Salón y Apoyo Logístico para Eventos"*, a la empresa *Cooperativa Ñe'e Coop Ltda.*

Art. 2°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto total de G. 143.617.950 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de G. 61.817.950 (Guaraníes Sesenta y Un Millones Ochocientos Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta), y
b) Ejercicio Fiscal 2013, hasta la suma de G. 81.800.000 (Guaraníes Ochenta y Un Millones Ochocientos Mil). La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2013 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectiva con la empresa adjudicada.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT